



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.-  
Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Aclarar la Resolución N° 977/2000, dictada el 13 de junio ppdo., en el sentido que el contrato de oficial mayor allí autorizado, es para desempeñar funciones de relator en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION